



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-24335-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) sondas para otoemisor, destinadas a los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

Que, obra en orden 32 obra Dictamen D.G.A.J. MS-N 47/2021.

Que, en orden 33 obra indicación de la Dirección Contable del Ministerio de Salud, respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 28/2021 de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MG PHARMACORP S.R.L., CUIT N° 30-70818609-7, Renglones N° 01 y 02, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 428.582,00), por ajustarse a lo requerido, ser oferta única y no resultar perjudicial para el Estado Provincial.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y O.P.C. N° 58/21.

Que, la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20, Anexo I y N° 1428/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 242/21-525 que tramita la adquisición de dos (2) sondas para otoemisor, destinadas a los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud, a la firma MG PHARMACORP S.R.L., CUIT N° 30-70818609-7, Renglones N° 01 y 02, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 428.582,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto afectando las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, pertenecientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.N°

001125

/21.

M.S.
M.D.C.
<i>Abu</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Gestión Administrativa
Romina PALLA-ORTEGA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001125

RESOLUCIÓN S.G.A.Nº

/21.

ANEXO I

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
525	9013UG	UC9013	20000	\$214.291,00.-
525	9017UG	UC9017	20000	\$214.291,00.-
TOTAL				\$428.582,00.-

MS
M.D.C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD